

XXXI CONVENCION NACIONAL BANCARIA

DISCURSO DEL SECRETARIO DE HACIENDA

El Lic. Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público, pronunció en la ceremonia inaugural de la XXXI Convención Nacional Bancaria celebrada en Mazatlán, Sin., el 25 de marzo de 1965, el discurso que publicamos en seguida.

DESEA el señor presidente de la república licenciado Gustavo Díaz Ordaz, que el diálogo anual tradicionalmente establecido entre los banqueros mexicanos y las autoridades hacendarias y monetarias del país, no se interrumpa, ya que según expresó repetidas veces en sus discursos como candidato, en la tarea común todos somos responsables y todos debemos decir nuestra verdad.

En esa virtud, y con su muy honrosa representación, ya que ineludibles atenciones de su alto cargo le impidieron asistir a este acto, presento a ustedes y a sus distinguidos colegas de países amigos de México que hoy nos acompañan, sus más cordiales saludos y sus mejores augurios por el éxito de los trabajos de la Trigésima Primera Convención Nacional Bancaria.

Y si esa permanente comunicación entre gobernantes y gobernados a que me he referido, es siempre útil en todas las esferas de acción administrativa, parece a todas luces indispensable cuando los particulares ejercen funciones que, como las de ustedes, por su importancia y repercusiones, son de interés público.

* * *

Llegamos a Mazatlán, al inicio de un nuevo régimen de gobierno, en cuyo advenimiento se ha registrado el hecho insólito de que la actividad económica no sólo no cayó en la atonía tradicional de un año electoral y del primero de una administración, sino que, al contrario, el ejercicio de 1964 marcó el más alto crecimiento del producto nacional en México durante los últimos diez años.

El notable aumento del producto de bienes y servicios fue, sin duda alguna, resultado del incremento de la demanda global. Influyeron en ella factores internos y externos entre los que destaca el comportamiento de la inversión privada, el gasto gubernamental y el nivel de financiamiento interno, por lo que se refiere a los primeros, en tanto que entre los externos más sobresalientes pueden mencionarse la exportación de mercancías, el turismo al interior y las nuevas inversiones provenientes del exterior.

El aumento de la inversión privada fue el factor inicial que promovió el alza de la demanda interna y su tendencia se explica por la confianza en la estabilidad política y monetaria, las buenas perspectivas de crecimiento a corto y largo plazo de la economía mexicana, y las favorables condiciones que se presentaron en diversos campos.

Por otra parte, el efecto en la demanda del rápido incremento del gasto público y de la inversión privada fue apoyado, entre otras causas, por el aumento de los gastos privados de consumo, como resultado de las revisiones de los contratos colectivos de trabajo en algunas industrias, así como por la fijación de mayores salarios mínimos, mejores condiciones climatológicas y superiores precios de garantía para el maíz, lo que se tradujo en un aumento del ingreso agrícola.

La producción de bienes y servicios dio muestras de gran flexibilidad, ya que pudo hacer frente a la demanda interna, sin aumentos excesivos de precios, y aún dejando excedentes exportables de bastante consideración. Las exportaciones de mercancías aumentaron 9.4% y el turismo al interior 13.7%. Las mayores ventas de café, trigo, azúcar, cinc, jitomate y azufre más que compensaron las disminuciones en algodón, ganado, cobre, carnes y plomo.

Indudablemente en 1964 se utilizó con mayor intensidad la capacidad productiva instalada, lo que permitió atender con suma flexibilidad el rápido cambio de la demanda. El crecimiento del producto se explica también por las favorables condiciones climatológicas que impulsaron el desarrollo de la producción agrícola.

Según se ha informado ya, el producto nacional bruto en términos reales aumentó el 10%, cifra la más alta alcanzada desde 1954, aun cuando en esa ocasión el aumento se explica fundamentalmente como resultado del efecto que tuvo la devaluación del peso en la producción interna, y en causas externas. El año pasado, por el contrario, el cambio más notable fue estrictamente interno; es decir, el estímulo más importante del crecimiento fue la inversión privada que había estado estancada desde principios del decenio. En efecto, durante un lapso bastante largo, mientras aumentaba la solicitud de bienes producidos por el sector privado, los empresarios no respondían a semejante aliciente a través de ampliaciones de la capacidad productiva que pudieran hacer frente a los más altos niveles alcanzados por la demanda. Finalmente, como era de esperarse, la inversión privada reaccionó y su mayor volumen coincidió con el aumento del nivel de las exportaciones y con los fuertes gastos públicos hasta determinar la elevación en el producto nacional.

Tanto porque el aumento de la producción interna en algunos casos fue insuficiente para cubrir las mayores necesidades globales, como porque se intensificó el esfuerzo

para industrializar más al país, crecieron algunas importaciones principalmente las de bienes de capital y materias primas de uso fabril.

Continuó el proceso de mayor vinculación intersectorial de la economía mexicana, que se ha venido observando desde hace varios lustros. Los cambios más importantes de la producción interna tuvieron lugar en las ramas de la construcción, energía eléctrica y manufacturas. Dentro de estas últimas, los renglones más dinámicos fueron los de equipo de transporte, productos químicos, textiles —principalmente de fibras artificiales— minerales no metálicos, cemento y vidrio.

* * *

Este crecimiento con estabilidad, demostrativo de una sana y diversificada economía, ha permitido que la reserva neta de que disponemos en el Banco de México, haya llegado el día de ayer a la cifra de 508 millones de dólares.

Contamos también, en los mismos términos que en años anteriores, con una línea adicional de reserva que monta a la cantidad de 345 millones de dólares, en el Fondo Monetario Internacional, la Tesorería Norteamericana y el Eximbank.

Frente a un nuevo sexenio de gobierno, y con el ánimo decidido de continuar el desarrollo económico del país, el señor Presidente de la República nos ha ordenado el cumplimiento de importantes metas en materia económica y financiera, y nos ha trazado la política a seguir. Ellas son:

1. Lograr un crecimiento real del ingreso de cuando menos 6% anual en 1965-1970.

2. Crear un mínimo de 400,000 empleos adicionales al año.

3. Mantener inalterable el tipo de cambio.

4. Asegurar la estabilidad de los precios internos y evitar la gestación de presiones inflacionarias que llevarían necesariamente a la reducción del consumo y del ingreso real de las mayorías.

5. Complementar el desarrollo y la estabilidad con una más equitativa distribución del ingreso, que permita cumplir metas ingentes de justicia social y crear poder de compra adicional que impulse la expansión económica.

6. Promover un equilibrio dinámico entre las actividades agropecuarias y las industriales; entre la explotación y la conservación de los recursos naturales; entre los gastos de producción directa y los correspondientes al bienestar; entre las actividades industriales y los abastecimientos de materias primas, energéticos, transportes y facilidades de distribución.

7. Propiciar decididamente todas aquellas medidas tendientes a que la industria contribuya sin demora a resolver los problemas del campo.

8. Fomentar la industria básica, integrada y balanceada, mediante la coordinación de la iniciativa privada y la del Estado.

9. Combatir las agudas diferencias regionales por medio de la planeación integral por regiones y la promoción de polos de crecimiento en zonas deprimidas.

10. Fomentar la formación de capital a través de más y mejor iniciativa privada y de más y mejor iniciativa pública. Al atacar el problema de la insuficiencia de capital debe asegurarse el pleno aprovechamiento de los recursos humanos y evitar que la capitalización entrañe sacrificio de las prestaciones sociales justas y reducción de los consumos de las clases de menores ingresos.

11. La planeación de la economía empieza por las finanzas públicas. Más que en la creación de nuevos órganos, la planeación descansa en la unidad de acción y de pensamiento y en la eficaz coordinación entre las diversas dependencias del sector público.

12. Compete a la política fiscal promover la capitalización a través de la reinversión de utilidades, canalizar el uso del capital con fines productivos y asegurar un nivel adecuado de ingresos que permita, sin recurrir a financiamientos deficitarios, hacer frente a la continua elevación del gasto público requerido por el desarrollo económico y social.

13. La política monetaria y crediticia asegurará un volumen de circulante acorde con la producción de bienes y servicios y por medio de la orientación selectiva del crédito canalizará los recursos a la producción. A este respecto, se otorgará prelación al sector rural, con fines de avío y de inversión, y se alentará la concurrencia de la banca privada.

14. La inversión extranjera privada directa es bienvenida por cuanto puede jugar un papel importante para acelerar el progreso económico. Pero deberá ajustarse a nuestra legislación, operar en forma complementaria a los esfuerzos nacionales y coadyuvar a la consecución de los objetivos sociales.

15. El crédito externo continuará desempeñando una función complementaria. Se destinará a actividades productivas que sean autoliquidables y que generen directa o indirectamente las divisas necesarias dentro de los plazos convenidos.

16. Las autoridades financieras cuidarán de no exceder la capacidad de endeudamiento externo y, al mismo tiempo, aprovecharán plenamente dicha capacidad con el propósito de acelerar el desarrollo.

17. En materia de comercio exterior se afirmará la política de diversificación de las exportaciones, de defensa de los precios de los productos básicos, de fomento del turismo y de aliento a la sustitución de importaciones.

* * *

Para la aplicación de las anteriores metas de política a los sectores económicos nacionales específicos, conviene examinar la evolución de ellos en la última década, para cotejar su grado de crecimiento o de rezago, y apoyarlos en su caso, a fin de mantener un ritmo de desarrollo adecuado.

Lo ocurrido de 1955 a 1964 se explica, en lo esencial, por un equilibrio dinámico en el crecimiento sectorial de la oferta y de la demanda globales. Se evitaron de este modo cambios bruscos en los precios que al encadenarse hubiesen gestado presiones inflacionarias y pérdidas de ingreso real de los grandes sectores populares.

El crecimiento, acompañado de la estabilidad —en la década los precios se elevaron apenas a una tasa media anual de 3%— hizo viable una firme y constante mejoría del ingreso. En términos de poder adquisitivo constante el producto bruto interno en 1964 excedió al de 1955 en un 73% (tasa media anual de crecimiento de 6.3%). Más significativo aún, la expansión se acentuó en el curso del período: tasa media de incremento anual de 5.8% en el primer quinquenio (1955-1959) y de 6.6% en 1960-1964.

A pesar de que la población aumentó en los diez años de 31 a 41 millones de habitantes —34% o sea un coeficiente anual de 3.4%— el producto bruto interno real por habitante pudo expandirse a razón de casi 3% al año (2.6% en 1955-1959 y 3.3% en 1960-1964). Otro indicador de la mejoría en el nivel de vida es que el salario industrial en términos reales creció en el decenio a una media de 4.2% al año (3.5% y 5.0% por respectivo lustro).

El método más objetivo y directo de poner en claro la intensidad del desarrollo económico de México en esos años, consiste en analizar la evolución sectorial de la actividad económica. Encontraremos así, además, una indicación de aquellos renglones que por haberse rezagado en términos relativos, requerirán en el futuro prelación en la canalización hacia ellos de recursos de toda índole.

Los sectores dinámicos, o sea, los que crecieron casi el doble que el producto global, y hasta tres veces el aumento demográfico, fueron en el decenio los siguientes: energía eléctrica 125%, petróleo 101%, industria de la construcción 103% e industria manufacturera 101%.

Cuatro sectores: pesca 87%, otros servicios (se incluye turismo) 84%, comercio 72% y gobierno 61%, registraron una expansión más o menos proporcional a la del producto interno, y duplicaron en el mismo período el coeficiente de incremento de población.

Las ramas de lento crecimiento relativo fueron el transporte 43%, la ganadería 47%, y la agricultura 30% que no alcanzó el índice de expansión demográfica. Sólo dos actividades, la forestal y la minería, se estancaron: incrementos de apenas 4.0% y 17.0%, es decir, menores que los de la población.

De lo anterior se desprende que la rapidez del crecimiento global de la economía se originó, sobre todo, en la ampliación de la infraestructura económica y de la oferta adecuada de energéticos y de la construcción, bajo el impulso de las inversiones públicas, y en el proceso de industrialización y en la demanda de servicios acentuada por el turismo.

Por su importancia, me propongo analizar con mayor detalle lo ocurrido en la industria manufacturera y en la producción agrícola.

Las medidas de promoción industrial adoptadas por el gobierno, la ampliación del mercado interno rural y urbano, el aumento de las exportaciones de manufacturas y el proceso de sustitución de importaciones de materias primas y semielaboradas y bienes de capital, permitieron el incremento antes referido de más del 100% en la producción manufacturera. La participación de ese sector en el producto total se elevó de 19.6% en 1955 a 22.9% en 1964.

Por renglones, destaca en el decenio el aumento de la producción de equipo de transporte (180%), de construcción de maquinaria (176%), de la siderúrgica y fabricación de productos metálicos (139%), de los productos químicos (184%), de productos de hule (137%) y de papel y productos de papel (114%).

A pesar de la menor dinámica relativa dentro de las manufacturas, la producción de las industrias de bienes de consumo en ningún caso fue inferior al crecimiento de la población y, en consecuencia, aumentaron las disponibilidades por habitante. La producción de alimentos, bebidas y tabaco se amplió 78%, la de textiles 53% y la de calzado y artículos de cuero 53%.

Si bien la agricultura se sitúa en el decenio dentro de los sectores de lento ascenso, es significativo que, en contraste con otros países de América Latina en donde el sector agrícola no ha tenido elasticidad, en México acentuó su ritmo de expansión: tasa media anual de 0.9% en 1955-1959 y de 4.6% en 1960-1964.

Los factores que influyeron desfavorablemente en las economías rurales no sólo de México sino en las de muchas otras repúblicas de América Latina, sobre todo en los primeros años del período que examinamos, fueron en lo externo, la depresión transitoria en algunos países compradores y la baja de precios de esos productos agrícolas básicos, motivada entre otras razones, por la competencia internacional de nuevos productores extracontinentales; y en lo interno, el desaliento que esto trajo en la inversión privada —todavía no muy atraída por el campo— y años de condiciones climatológicas y plagas, especialmente adversas. A pesar de todo ello, y gracias a programas agrícolas gubernamentales, hubo determinados cultivos (trigo, maíz, caña de azúcar, oleaginosas) que se ampliaron notablemente.

Por eso aparece en 1955-1964 un cambio estructural significativo: la producción agrícola se orientó en mayor volumen al abastecimiento del mercado interno. La oferta nacional de maíz se expandió 34.3% (igual a la de la población), la de trigo 131%, la de arroz 28%, la de alfalfa 118%, la de ajonjolí 77% y la de caña de azúcar 78.0%. Entre los artículos destinados principalmente a la exportación, la producción de algodón creció 26%, la de café 96.3%, la de henequén 46% y la de tomate 32.2%.

El éxito alcanzado nos permitió encarar el futuro con confianza; pero no debe trocarse el esfuerzo continuo en optimismo complaciente. Partimos de una situación de auge que no debe llevarnos a desestimar las carencias agudas que todavía tienen la mayoría de los mexicanos. Entre 1965 y 1970 el país tendrá que superarse, a fin de hacer frente a una presión demográfica más acentuada que la ya muy considerable del pasado. Se prevé que en 1970 la población alcance 51 millones de habitantes, es decir, aumentará en un promedio anual de 1 millón 600 mil y la fuerza de trabajo en 500,000 personas al año.

En la agricultura estamos conscientes de que un mayor crecimiento no ocurrirá en forma autónoma. Esa actividad, sujeta a condiciones muy aleatorias, da empleo todavía al 50% de la fuerza del trabajo y es allí precisamente en donde el nivel medio de vida es más bajo y las necesidades más apremiantes. Es preciso canalizar el crédito hacia las actividades agrícolas, en mayor volumen y en condiciones más adecuadas, a fin de facilitar las obras de riego en los predios, la absorción de insumos (fertilizantes, insecticidas) y la utilización de maquinaria. Deberán, asimismo intensificarse los esfuerzos por elevar la técnica y difundir los conocimientos. En general, tendrá que contrarrestarse más eficazmente la debilidad de la actividad agrícola frente a otras actividades económicas, propiciando que el productor primario reciba una mayor parte del valor de venta final, mediante regularizaciones de precios de compra y de existencias.

Los recursos adicionales que se destinen al sector agrícola permitirán obtener beneficios que cubrirán con creces su costo. Lo ocurrido en 1964 confirma esta opinión. En este año registró un incremento real de 7.5%, cifra sin precedente y que contrasta con sólo 1.5% en 1963. La expansión en la agricultura fue proporcionalmente mucho mayor a la de cualquier otra actividad y generó una demanda adicional de bienes y servicios que llevó a incrementos más acentuados a los observadores en 1963 en los demás sectores, particularmente en la industria manufacturera de 9.2% en 1963 a 13.5% en 1964. Así, al fomentar más vigorosamente la producción agrícola se crearán bases más firmes de demanda para los demás sectores productivos.

La ganadería requiere mayor volumen de crédito por la necesidad de hacer inversiones en pastizales, frigoríficos y otros medios de distribución. La alta elasticidad de ingreso

de la demanda, frente a la relativa inelasticidad de la oferta, se está ya traduciendo en merma de los abastecimientos y en elevación desproporcionada de los precios. Además, de no tomarse medidas oportunas se reducirán sensiblemente en un futuro próximo los excedentes exportables.

Debemos apoyar también, decididamente, a la silvicultura, pues no sólo se corre riesgo de no contar con suficiente oferta interna de madera, sino que se están desaprovechando oportunidades de exportación. La erosión y el azolve limitan cada vez más las de por sí escasas tierras cultivables, creando serios problemas en las cuencas de captación de los sistemas de riego. Por otra parte, las labores de reforestación utilizan mano de obra no calificada en alta proporción, lo cual permitiría complementar el ingreso de grandes núcleos de la población campesina.

La producción minerometalúrgica se ha visto afectada por la situación y perspectivas de los mercados externos de los metales no ferrosos. Pero la importancia futura del sector minero no reside sólo en la exportación; es preciso darle aliento en función de las necesidades del mercado interno, ya que el proceso de industrialización más complejo que estamos abordando creará demanda adicional.

La industria pesquera ha resentido de altibajas inconvenientes; en un momento dado sus renglones de exportación tuvieron un ascenso rápido en volumen y valor, pero la pesca de escama para el consumo interno era mínima. Posteriormente, hemos aumentado de manera importante el consumo interno de productos marítimos, pero en cambio, ciertas especies que se vendían al extranjero han disminuido en su captura y volumen de lo exportado.

A estos cinco sectores que requieren impulso hemos de dar una preferente atención.

* * *

Reafirmó el señor Presidente en su discurso de diciembre, el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la Carta de Punta del Este, de cuyo texto fue signatario México. Entre ellas se refirió expresamente al compromiso de que cada país participante determinaría su meta de crecimiento, el que no debería ser inferior al 2.5% anual por habitante.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de ustedes que en México hemos logrado sobrepasar con creces esta meta. A partir de 1962 la tasa media de incremento real por habitante resulta de 4.6% al año, es decir, casi el doble del mínimo estipulado en Punta del Este.

Superar en esa magnitud la meta de 2.5% resulta en nuestro caso muy significativo, ya que la explosión demográfica de México fue de las más acentuadas de América Latina. En algunos años el crecimiento del producto global —tasa media de 8.3% en 1963-1964— no sólo fue suficiente para compensar el fuerte aumento de la población sino que permitió, además, una sensible elevación del nivel de vida por habitante.

* * *

Pues bien, señalados aun cuando sea someramente los campos críticos que hemos de atacar o los polos de prosperidad que deben ser estimulados todavía más, deseaba mencionar a ustedes, algunos puntos muy concretos de la política financiera y monetaria del actual régimen que ya se han traducido en medidas legislativas y administrativas.

Así, en materia de crédito agrícola, si bien las instituciones nacionales de crédito canalizaron durante el año de 1964 al sector agropecuario 6,127 millones de pesos, lo que significa un aumento de 465.7 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, y la banca privada aumentó su financiamiento de 2,283 millones de pesos a 2,772 en el mismo período, el señor Presidente de la República consideró necesario impulsar el programa de recursos al campo, con el propósito de aumentar sensiblemente los fondos institucionales que se canalizan al agricultor y sustraerlo así del crédito nocivo de los especuladores, y de hacer más ágil, flexible y adecuado el financiamiento que se les otorgue, de manera que puedan realizar una explotación eficiente y productiva.

A ese efecto y siguiendo los propósitos que anunció el primero de diciembre último, se creó el Banco Nacional Agropecuario con el carácter de institución nacional de crédito y con un capital inicial de 1,500 millones de pesos, según Decreto de fecha 2 del actual.

La nueva institución deberá contribuir en forma especial al proceso de descentralización del crédito agrícola, que permita a las instituciones locales una mayor cercanía con el campesino beneficiario y su más oportuno y ágil manejo, con el objetivo final de lograr la integración regional de la economía rural tanto de los ejidatarios como de los pequeños propietarios.

Su creación no provocará de ninguna manera la disminución de los financiamientos institucionales que ya se vienen realizando por los sectores público y privado, ni que los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal dejen de atender a su clientela natural, sino por el contrario allargará fondos adicionales al campesino.

El Banco llevará a cabo programas de fomento económico regional y nacional, promoviendo las actividades agropecuarias y desarrollando la industria rural y procederá a canalizar el mayor volumen posible de recursos tanto internos como externos para que los agricultores cuenten con financiamientos adecuados, no solamente en las tradicionales operaciones a corto plazo sino también a mediano y largo plazo que les permitan paulatinamente ir creando los bienes de capital necesarios para su definitiva liberación económica.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, autorizó el año de 1964 créditos con un monto total de 493.9 millones de pesos.

La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, que protege indirectamente los créditos otorgados por el sistema bancario, con lo que se forma un ambiente de seguridad y confianza que propicia la afluencia de recursos institucionales al campo, ha incrementado considerablemente sus operaciones, pues en tanto que en 1963 se aseguraron un millón trescientas setenta y nueve mil hectáreas, para el año de 1964 esta cifra ascendió a un millón setecientas sesenta y seis mil hectáreas. Las coberturas se elevaron de 1,311 millones de pesos a 2,181 millones para 1964 y se cubrieron en este último año 116 millones de pesos de indemnización. El seguro ganadero, establecido el año pasado, contribuirá en forma decisiva a incrementar esta actividad, tan importante para la economía del país, y cuyo desarrollo resulta promotor por las condiciones especiales de nuestro territorio.

Nacional Financiera, como instrumento esencial para la integración y desarrollo de la industria, ha venido apoyando la ampliación de la infraestructura necesaria para la integración de la economía nacional, en las ramas de energía eléctrica, irrigación, comunicaciones y transportes; dentro del campo de las industrias a aquellas que requieren consideración especial por sus efectos en la balanza de pagos, la integración industrial y la generación de empleos, destacándose entre las básicas que han recibido impulso, las de petróleo y carbón mineral, hierro y acero, cemento y otros minerales no metálicos.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña ha venido ampliando sus operaciones en la medida de sus posibilidades. En los diez años que tiene de operar ha autorizado 5,722 créditos, con un importe total de 1,136 millones de pesos en favor de 3,205 empresas que conjuntan un capital contable de 3,790 millones de pesos, tienen una producción anual de 6,068 millones de pesos y dan ocupación a 125,255 trabajadores y empleados. Siendo satisfactoria su actividad, es, sin embargo, conveniente que se transforme para estar en condiciones de auxiliar a los industriales en sus distintos problemas, como el de la subcapitalización, la falta de acceso al crédito a mediano y largo plazo, el deficiente aprovechamiento de su capacidad instalada y la baja productividad.

En materia de comercio exterior se ha procurado dar facilidades de crédito a la exportación de bienes manufacturados mediante una mayor actuación del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, haciéndolo más flexible y apegado a las normas de intercambio internacional, ampliando plazos y bajando el tipo de interés que venía cobrando en las operaciones de redescuento que realiza con las instituciones de crédito. A la fecha tiene recursos por 268.5 millones de pesos.

En las últimas reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito se introducen modalidades esenciales en los sistemas y mecanismos financieros del país, para que a través de ellos sea posible que una parte de los ahorros del pueblo que maneja el sistema bancario se destinen a satisfacer necesidades sociales, sin perjuicio de seguir atendiendo el desarrollo de las actividades productivas.

Mediante un nuevo tipo de crédito al consumo que podrán otorgar los bancos de depósito, los departamentos de ahorro, las instituciones financieras y las de capitalización, será posible que los plazos se ajusten a la capacidad de las personas, y se reduzcan las tasas de interés y precios de compra, ya que las adquisiciones serán hechas de contado, quedando a elección del comprador el artículo y el comerciante que más le satisfaga.

Con el propósito de que las sociedades financieras obtengan los ahorros del mercado de capitales y coadyuven al desarrollo del de valores, se introdujeron modificaciones al capítulo que rige sus actividades, disponiéndose que no pue-

den obtener pasivos a plazos menores de un año y asimismo estableciendo ciertos ajustes al depósito bancario, que pueden recibir documentándolo ahora bajo la denominación de certificados financieros de depósito, para distinguirlo del que, a plazo corto, toman los bancos comerciales.

Para incrementar el crédito a la industria por parte de las sociedades de capitalización, se eliminó el obstáculo que existía de un alto porcentaje de ahorro previo a la obtención de los préstamos de manera que no se provoque el desaliento de los suscriptores de los contratos.

Me complace anunciar a ustedes que ya han sido expedidas las circulares que reglamentan la aplicación práctica del financiamiento a la industria de la construcción y al consumo, y en breve plazo se dictarán las normas complementarias de las otras disposiciones legislativas.

El Programa Financiero de la Vivienda, instrumentado por el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda, ha continuado en marcha. Por cuanto se refiere al Fondo de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda, se han aprobado diversas solicitudes de convenios globales por parte de las instituciones privadas de crédito, con un importe total de 786 millones de pesos al 31 de diciembre de 1964.

* * *

En materia de deuda pública, es necesario tener en cuenta que México necesita capitales para lograr el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos. La necesidad de acelerar el desarrollo y elevar el nivel de vida de los sectores mayoritarios, ha exigido la concurrencia de recursos financieros externos que complementen los que se derivan del ahorro interno.

Al respecto, y para precisar las instrucciones que nos ha dado el señor Presidente sobre el tema, debemos recordar que en muchas de las cuantiosas inversiones de infraestructura, un porcentaje muy importante se usa para adquisiciones en el exterior—sean hechas por el gobierno o por el sector privado—que por mejores condiciones de crédito en que se consigan, deben ser amortizadas en los plazos comerciales de estilo, además de que lógicamente se efectúen con las firmas que otorgan dichas condiciones. En cambio, la deuda pública contratada como se nos ha ordenado, es decir, a largo plazo, intereses convenientes y con amplia libertad de disposición, nos permite pagar en términos verdaderamente favorables nuestras compras al extranjero.

Dentro de la política que en materia de deuda del sector público ha seguido el gobierno federal, se ha procurado establecer la más estrecha coordinación y el más rígido control, de manera que no se produzcan desajustes por el volumen, las fuentes de los recursos, las condiciones de los créditos y la aplicación de los recursos.

Uno de los hechos más trascendentales en la política financiera del país fue la emisión de los Bonos de Fomento Económico del Gobierno Mexicano y su colocación en el mercado internacional de valores. Según se ha informado con anterioridad, hicimos tres emisiones en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que se colocaron en las siguientes fechas: en julio de 1963, bonos por 40 millones de dólares a una tasa del 6¾% anual; en abril de 1964, bonos del 6.5% anual hasta por 25 millones de dólares y en el mes de noviembre de 1964 del 6¼% anual por 35 millones de dólares, complementando así el límite de lo autorizado por el Congreso.

Los bonos fueron colocados en unos cuantos días a partir de las fechas en que se pusieron a la venta, y su valor bursátil se ha mantenido por arriba de la par.

Como consecuencia de lo anterior, en diciembre de 1964 se autorizó al Ejecutivo Federal para emitir y colocar nuevos valores hasta por 1,250 millones de pesos, en moneda extranjera; facultad que se usará según lo aconsejen las condiciones de los mercados internacionales de capital.

* * *

Sobre todo, continuaremos manteniendo las excelentes relaciones que guardamos con las agencias financieras internacionales, ya que con ellas hemos tenido tratos de mutuo y provechoso interés.

En el Fondo Monetario Internacional, en cuya última reunión se decretó un aumento general del 25% de las cuotas, el Directorio Ejecutivo aprobó un incremento especial para México, equivalente al 50% de su aportación, justificado por el crecimiento económico del país y cuya autorización definitiva está sujeta sólo a algunos trámites de procedimiento, con lo que nuestros derechos de giro pasarán de la suma de 180 millones de dólares, a la de 270.

En una reciente operación que hizo el Fondo Monetario con Brasil para apoyar su moneda, utilizó por primera vez nuestra unidad hasta por la cantidad de 62.5 millones de pesos. En su declaración oficial, la institución informó que hasta ahora sólo ha empleado quince divisas para sus operaciones de intercambio, y que en este caso escogió el peso mexicano porque se ha mantenido sobre una base de convertibilidad durante varios años y nuestro país ha mejorado y consolidado su posición en lo que toca a su deuda exterior.

Con el Banco Mundial, según política del Presidente Díaz Ordaz, trataremos de obtener créditos para ampliar la generación y distribución de energía eléctrica, para carreteras federales, caminos y puentes de peaje, destinados a construcción de presas y rehabilitación de nuestros grandes sistemas de riego y para financiamientos agrícolas a mediano y largo plazo.

Seguiremos negociando con el Banco Interamericano de Desarrollo, la obtención de recursos destinados a la construcción de carreteras alimentadoras de las vías troncales; para sistemas de riego y programas de vivienda y apoyo a la pequeña y mediana industria. Para aquellos campos en que el país lo requiere —agua potable, rehabilitación de regiones agrícolas depauperadas y renglones especiales de educación técnica y superior— pretendemos el uso de los fondos especiales del BID y de la ALPRO.

Han proseguido nuestras operaciones con el Eximbank y esperamos continuarlas en los renglones dispuestos por la naturaleza misma de esta institución y en los que tenemos requerimientos de importancia: equipo ferroviario, para laboratorios técnicos y universitarios y de energía nuclear, industria siderúrgica y maquinaria para obras hidráulicas.

En resumen, no dejaremos en el propósito de seguir haciendo los financiamientos a largo plazo y de transformar los pasivos del sector público que todavía estén contratados a corto término.

* * *

Recojo gustoso, y presentaré al Jefe de la Nación, las estimables palabras y ofrecimientos de colaboración, que el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Banqueros de México ha formulado en nombre de todos sus colegas. Por la distinguida actuación que ha tenido durante su mandato, sé que no son fórmulas vanas sino sincero deseo de trabajar por la mejoría de la comunidad en que vivimos. A mi vez, comprometo una actitud semejante de las autoridades financieras y monetarias de México, en cuyo nombre

me complace agradecer las cordiales atenciones de la Asociación.

* * *

En Sinaloa, y especialmente en Mazatlán, dos pensamientos afloran con fácil espontaneidad a mi expresión: la unidad de México y la atención al campo.

Unidad, porque a través de este Puerto se vincula ya un brazo de territorio, que extendido hacia el "macizo" continental, ofrece fértiles perspectivas a los habitantes del Noroeste y con ellos, a los de toda la República. Unidad también, porque ninguna parte de México ni ningún compatriota, pueden sentirse ajenos al destino común. Por más que este parezca próspero, no debemos considerar que el camino es fácil pues esto nos llevaría a un estancamiento primero, y a un retroceso después. En tiempos de prosperidad la mejor política es la de redoblar la actividad y estar siempre en una prudente vigilancia.

Al través de un régimen fiscal cada vez más adecuado, llegaremos a una más justa redistribución del ingreso, a que contribuya más quien más recibe; a ampliar la base de tributación; y a una etapa en la que el mexicano se sienta orgulloso causante que participa en la vida de la República.

En un Estado predominantemente agrícola, siempre es oportuno recordar que nuestro país no puede ir adelante si no perseveramos en las metas agrarias de la Revolución: es necesario concluir la distribución de la tierra y consolidar la economía del campesino. A este efecto, debemos realizar una inversión equilibrada entre el sector industrial y el rural, pues todo gasto o financiamiento referido a este último, expande el mercado potencial interno, al conferir mayor poder de compra al agricultor y elevar, por ende, su nivel de vida.

La persona humana, causa y razón de nuestras instituciones —que han sido creadas para servirla y no para conculcarla— prospera y se desenvuelve en la libertad. Pero para que ella no quede en mero concepto retórico, es menester rodearla de un cúmulo de derechos que la hagan factible. Libertad política y libertad jurídica sólo puede darse con libertad económica. Por eso hemos de luchar incesantemente porque nuestros trabajadores y nuestros campesinos tengan cada día mejores niveles de vida, dentro de un marco de seguridad social que comprenda el cuidado de la salud familiar, facilidades educativas y técnicas, habitación decorosa y salubre, bienes de consumo a bajos precios; en una palabra, todos los derechos que van implícitos con el ser libre.

DISCURSO DEL DIRECTOR DEL BANCO DE MEXICO*

Por RODRIGO GÓMEZ

DESDE que nuestro país inició con firmeza el camino largo, pero ampliamente retributivo de su desarrollo económico, muchos cambios han ocurrido en su situación económica, cultural y social que han venido transformando su fisonomía.

También se han presentado modificaciones importantes en las instituciones que fueron creadas para atender la solución de nuestros problemas, así como en los métodos concretos de funcionamiento por ellas utilizados.

Estos cambios o transformaciones, inherentes a todo país que progresa, obligan a las autoridades monetarias especialmente cuando se inicia una nueva administración, a reexaminar constantemente su política, a la luz también de los objetivos económicos y sociales.

Al mismo tiempo, y para procurar establecer claramente las bases de su futura actuación, las instituciones monetarias y financieras del país deben evaluar los criterios fundamentales de su política y los instrumentos por medio de los cuales se pone en ejecución.

La política del Banco de México, como banco central, ha estado impulsada por la necesidad imperiosa de continuar, a la mayor velocidad posible, el desenvolvimiento económico del país, apoyándolo firmemente en la estabilidad cambiaria y en

el prestigio de un sistema bancario sólido que propicie la rápida formación de ahorros internos cuya inversión impulse el crecimiento de la economía nacional.

Nuestra política en lo futuro está claramente trazada en el mensaje inaugural, del primero de diciembre de 1964, del señor Presidente de la República licenciado don Gustavo Díaz Ordaz. Permítaseme leer algunos de los párrafos de este mensaje que más directamente orientan la acción a seguir por nuestra institución central:

"Queremos desarrollo económico para utilizar plenamente nuestros recursos naturales, proporcionar ocupación productiva y remuneradora a la creciente población de México, elevar el género de vida de las grandes mayorías de la nación, fortalecer nuestra independencia y aumentar nuestra capacidad de cooperación internacional".

"Conservar la estabilidad monetaria, dentro de nuestra tradicional libertad de cambios, expansionando al mismo tiempo la actividad económica, requiere una delicada política financiera que, sin separarse del equilibrio presupuestal y manteniendo un circulante monetario acorde con la producción de bienes y servicios y su intercambio, ensanche el crédito destinado a la producción y reduzca el que va a la especulación. La orientación selectiva del crédito, aplicada al mismo tiempo con rigor y flexibilidad, desempeña un papel decisivo al respecto".

* Pronunciado ante la XXXI Convención de la Asociación de Banqueros de México, en Mazatlán, Sin., el 25 de marzo de 1965.

“No basta tampoco la entrega de la tierra para resolver el problema agrario: sabemos lo exiguo de los implementos de la mayor parte de nuestros ejidos, necesitamos no sólo de crédito para las siembras, sino también para formar, aunque sea gradualmente, el equipo indispensable para obtener mejores rendimientos, así como la adquisición de los conocimientos para ser mejores ciudadanos y mejores campesinos”.

“Trazaremos un plan de crédito social para la construcción y mejoramiento de viviendas populares. Contamos con la industria de la construcción, los órganos de seguridad social, la banca privada y la banca nacional”.

En efecto, el rápido crecimiento de nuestra población alcanza más del 3% anual y cerca del 5% el de la urbana, de manera que anualmente la población total crece en más de un millón trescientos mil habitantes. Esto determina que cada año exista en México la necesidad de crear empleos aproximadamente para 400,000 mexicanos que llegan a edad de trabajo y deben sostener a sus respectivas familias.

No solamente hay necesidad de crear este número de empleos agrícolas e industriales cada vez mejor remunerados, sino que, debido a la extrema pobreza de nuestro campo, la mayor parte de la nueva población viene a las ciudades y requiere que éstas aumenten proporcionalmente el número de empleos por medio del establecimiento de nuevas industrias, de la ampliación de las existentes, de la construcción de un número cada vez mayor de viviendas, y de la realización de inversiones en servicios urbanos. Todo ello para que nuestras ciudades no se conviertan en hacinamientos de personas desocupadas y sin vivienda, cuyos problemas económicos y sociales puedan alterar la estabilidad política y económica del país.

Este importante esfuerzo de inversión y financiamiento no debe, sin embargo, ser realizado sólo en las ciudades. Debemos reconocer que el éxodo de campesinos pobres que vienen a vivir a las grandes poblaciones se acelera peligrosamente por el bajísimo ingreso de nuestras masas rurales. Es tan significativa la diferencia que existe entre el ingreso urbano y el ingreso rural que, difícilmente, podríamos criticar a quienes afirman que en México hay dos países: uno representado en diversas regiones, por trabajadores del campo con un nivel de vida comparable al de las naciones pobres de Asia; y otro constituido por buen número de los habitantes de las ciudades, con ingresos y servicios públicos comparables a los de muchos habitantes de Europa Occidental.

Desde que terminó la gran crisis de 1929-1933 México ha venido progresando en más de 6% de promedio anual acumulativo, y los recursos prestables de la banca mexicana han aumentado en proporción mucho mayor. Sin embargo, es indudable que gran número de mexicanos dedicados a las actividades agrícolas y que son buenos sujetos de crédito, no reciben todavía el beneficio del préstamo bancario indispensable para elevar su productividad y para mejorar su bajo nivel de vida.

Cerca del 50% de la población del país vive en el campo con un ingreso promedio per cápita no superior a mil quinientos pesos anuales y, sin embargo, hasta ahora la banca privada tiene prestados al campo 2,772 millones de pesos, o sea el 7.4% de su financiamiento total. Aunque esa cifra ya representa un aumento muy importante respecto a la correspondiente en años anteriores, el Banco Central estima que debe intensificar al máximo el uso de sus instrumentos de regulación crediticia para mejorar la canalización de fondos a la agricultura, en forma compatible con la solvencia y liquidez del sistema bancario. Esta orientación se facilita más ahora gracias al seguro agrícola, a la asistencia técnica y al apoyo que en diversas formas se concede a las instituciones que otorgan créditos a los agricultores.

El Banco de México también estima que debe intensificar el uso de sus instrumentos de orientación crediticia para que el vital financiamiento a la industria de bienes de capital, a la de bienes de consumo duradero y a la de exportación, tenga la necesaria y debida preferencia. Así lo exige la necesidad de fomentar y crear nuevos empleos en las industrias básicas, en la manufacturera y en la de servicios, para absorber la población que nuestros campos, escasamente dotados por la naturaleza, no pueden retener.

En el sector de la vivienda urbana existe un déficit de más de un millón de habitaciones.

Si se continúa la construcción de habitaciones al ritmo que lo hemos hecho anteriormente, el déficit sería creciente por que no se está construyendo lo necesario para absorber el incremento demográfico. Por estas razones, el Banco de México aprovechará todos sus instrumentos de canalización

de crédito para acelerar la construcción de nuevas viviendas.

Obviamente, la banca especializada no ha dedicado una proporción adecuada de sus recursos a la construcción de la vivienda popular.

Al sector público corresponde atender principalmente las necesidades de viviendas de aquellas personas de tan bajos ingresos que no puedan ser sujetos de crédito de la banca privada y deban ser, más bien, arrendatarios de su casa habitación.

Finalmente, el Instituto Central intensificará también sus esfuerzos para que el crédito llegue en lo sucesivo en forma directa a los consumidores con objeto de que puedan adquirir de contado, a precios bajos, los bienes de consumo duradero que, hoy en día, por su reducida capacidad económica, compran en abonos con el recargo casi siempre elevado que este tipo de adquisiciones representa sobre el costo real de los productos. La baja resultante en el precio al consumidor sería importante factor de aumento del consumo y de la producción nacionales.

Como en nuestro país en vías de desarrollo, el sistema bancario, aunque cada día más sano y poderoso, aún no atiende en grado suficiente los capítulos de financiamiento preferentes antes mencionados, corresponde al Banco Central procurar que los crecientes recursos del pueblo mexicano, captados por la banca privada mediante concesión que le fue otorgada al efecto por el Estado, acudan de preferencia a esas ramas de financiamiento.

Pero también es y seguirá siendo piedra angular de la política del Banco de México, que esos préstamos y los que el propio Banco conceda, no pongan en peligro la estabilidad interna y externa del peso mexicano, sino que siempre se enmarquen dentro de ésta para no incurrir en situaciones inflacionarias que disminuyan la corriente efectiva de ahorros e inversiones y que priven a los trabajadores de la participación creciente que deben tener en el aumento de la producción y riqueza nacionales.

En los últimos veinte años los recursos de la banca privada se han elevado trece veces (de 3,940 a 52,840 millones de pesos), debido a la confianza que inspira nuestra estabilidad social, política, económica y monetaria y a la solvencia del sistema bancario mexicano.

Los saldos de crédito a la agricultura han aumentado de 237 a 2,772 millones; a la industria, de 564 a 11,700 millones; los recursos disponibles para la habitación, de 337 a 5,569 millones; y los créditos al comercio, de 712 a 10,044 millones de pesos. Además, la banca privada ha contribuido durante este mismo lapso con financiamientos sustanciales para el programa de obras públicas en México.

No obstante esta contribución, un examen de las necesidades del crédito agrícola, de la vivienda, de los adquirentes de bienes de consumo durable y del fomento de exportaciones de productos manufacturados, indica que debemos multiplicar muchas veces nuestros esfuerzos. También en el campo industrial debemos reconocer que el crédito a la industria mediana y pequeña está apenas iniciándose, no obstante la acción provechosa del Fondo creado para este efecto por la Secretaría de Hacienda y tan eficientemente manejado por la Nacional Financiera. Todavía la mayor parte del crédito industrial lo obtienen las grandes empresas y es necesario que éstas se financien de preferencia en el mercado de acciones y de renta fija, aprovechando para ello la creciente demanda de valores industriales que existe en el mercado. En esta forma el sistema bancario dispondría de mayores recursos para atender mejor aquellas empresas que, por su menor tamaño o reciente creación, se encuentran todavía imposibilitadas para colocar sus valores en el mercado.

Como ya se expresó en el reciente Informe Anual del Consejo de Administración del Banco de México a su Asamblea de Accionistas, durante el año de 1964 el país alcanzó una posición de solidez dentro de una actividad económica extraordinaria. El crecimiento ocurrido en la producción nacional fue equilibrado en las diversas actividades productivas, que se complementaron entre sí.

La agricultura, que siempre se ha enfrentado a incertidumbres climáticas y a bajos rendimientos, tuvo un aumento muy significativo y permitió aun excedentes de exportación en los renglones de trigo y maíz, tradicionalmente deficitarios. Las manufacturas, la construcción y otras actividades crecieron en forma impresionante. Si bien el índice estadístico muestra un cierto aumento en los precios, éste no es de proyectarse como una tendencia hacia el futuro, en virtud de que se circunscribió a determinados productos agrícolas.

Por su parte, los precios de los productos industriales, con excepción de los de la construcción, poco se alteraron; por

lo que la posición competitiva de nuestra industria con el exterior no ha sufrido deterioro.

En la balanza de 1964, dentro de una situación favorable total de pagos, aumentó el déficit de la cuenta corriente. El incremento que se observó en las importaciones tuvo su origen en un nivel excepcionalmente alto de la inversión total reflejado en superiores importaciones de equipo y maquinaria. Sin embargo, si consideramos, por una parte, la extraordinaria inversión pública del año pasado, derivada de la necesidad de dar fin al programa ampliado de obras públicas de la administración anterior, no es repetitiva y si, por otra parte, consideramos la importante tendencia al alza del valor en dólares de nuestras exportaciones de bienes y servicios incluyendo el turismo extranjero, podemos ciertamente esperar que en este año de 1965 nuestras operaciones comerciales y de servicios con el exterior presenten una mejor posición. También podemos esperar que el nivel de la reserva de oro y divisas del Banco de México, que en buena medida refleja la situación de nuestro comercio con el exterior y la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, alcance niveles más altos que los de diciembre de 1964.

Debido precisamente al constante aumento de las exportaciones mexicanas, así como al creciente ingreso de divisas por concepto de turismo extranjero, es de esperarse que las medidas recientemente adoptadas por Estados Unidos para evitar que su financiamiento al exterior crezca en forma desmesurada, no frenen nuestro desarrollo económico.

La economía mexicana está preparada para continuar su desarrollo con incrementos normales en los préstamos que recibe del exterior. Por otra parte, es satisfactorio observar que en las medidas recomendadas a la banca norteamericana se exceptúa a los países subdesarrollados, inclusive a México, del llamado impuesto de igualdad de intereses en financiamientos y créditos. Además, se recomienda en ellas que se conceda preferencia a los créditos a los países subdesarrollados, dentro de los cuales, en virtud del bajo ingreso de amplios sectores de su población, México está considerado.

Confiamos en que las autoridades y la banca norteamericana tendrán en cuenta, adicionalmente, que un dólar que viene a México es un dólar que vuelve a Estados Unidos, en forma de mayores compras de productos, de mayores gastos de turistas mexicanos en ese país o de más elevados depósitos en los bancos norteamericanos.

La situación de confianza en nuestra economía y en la solidez de nuestro sistema bancario, está ciertamente allegando recursos muy importantes a este sistema. En 1964 los activos del mismo aumentaron en 15,377 millones de pesos (20%). Es de esperarse que en 1965 y en los años próximos la captación de recursos por la banca mexicana continúe a un ritmo elevado. Por otra parte, disfrutamos de una situación económica sólida y equilibrada y disponemos de una serie de instituciones distribuidas en toda la extensión de nuestro territorio que permiten la captación y orientación creciente de nuestros ahorros hacia los más importantes renglones de la actividad económica nacional. Debemos aprovechar tan favorable situación para aumentar al máximo posible los recursos destinados a las inversiones productivas durante la presente administración.

Con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México aplicará en concreto la siguiente política:

Crédito Agrícola

En el aspecto agrícola, sin desatender los necesarios créditos de avío, continuará canalizando los mayores recursos de la banca privada hacia créditos refaccionarios a los agricultores, ampliados con fondos propios y con los que se obtengan del exterior. En todos aquellos casos que lo ameriten y a través del Fondo de Garantía y Apoyo a la Agricultura y Ganadería que es un fideicomiso que el Banco de México maneja por encargo de la Secretaría de Hacienda, se ayudarán no sólo con financiamiento sino también con el otorgamiento de garantías, en un porcentaje adecuado a los créditos refaccionarios que la banca privada conceda para inversiones agrícolas debidamente supervisadas.

Se apoyarán especialmente las inversiones destinadas a mejorar las cosechas de aquellos productos agropecuarios cuya demanda aumenta más conforme el país progresa, según estudios que ya se tienen realizados al efecto, y se alentará en forma adecuada la producción agrícola de exportación que cuenta con mercado suficiente, pues, a la vez que da trabajo y mejor ingreso al agricultor, crea la provisión adicional de divisas que un país en desarrollo requiere para nuevas importaciones de equipo y maquinaria.

Crédito Industrial

El crédito a la industria; especialmente a la mediana y pequeña, será debidamente alentado, al canalizar recursos no inflacionarios a través del Fondo a la Mediana y Pequeña Industria, con la idea de favorecer cada vez más a la industria de provincia y, dentro de ésta, a la que realiza la transformación primaria de bienes agropecuarios en las propias regiones productoras. Se alentará a la banca privada para que dedique una mayor proporción de sus recursos a créditos a la mediana y pequeña industria y a la artesanía.

Crédito a la Habitación Popular

En el campo a la vivienda de interés social fue establecido ya por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México, S. A., un mecanismo que, en el aspecto generador de recursos de la banca privada disponibles para crédito a la vivienda, ha funcionado con un éxito extraordinario. Suman en verdad muchos cientos de millones de pesos los generados en poco menos de dos años que el sistema tiene de haberse establecido. Por insuficiencia de promociones privadas, el Estado ha debido utilizar parcialmente estos fondos para construir viviendas cuya adquisición ya pueda ser objeto de crédito por la banca. Se adoptarán medidas próximamente, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para facilitar las operaciones de crédito a los promotores de construcción de viviendas de interés social que cumplan con los requisitos establecidos, para que así pueda fomentarse, en todos los lugares del país, con promociones particulares y gubernamentales, la construcción de viviendas de precios económicos destinada a nuestra población de bajos ingresos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha establecido en el Banco de México dos fideicomisos para impulsar la construcción de viviendas; uno es el FOVI, cuyo objeto es el estudio, aprobación y financiamiento de proyectos de grandes conjuntos de vivienda; el otro es el FOGA, cuyo propósito consiste en resolver problemas de liquidez de la banca privada en los créditos que conceda a los adquirentes de viviendas de interés social y disminuir en favor del comprador el costo por intereses y por primas de seguro que a un precio muy bajo se les concede contra riesgos de muerte, invalidez y destrucción de la vivienda.

Crédito a la Exportación

La rápida industrialización de México requiere fomentar cada vez más el crédito de exportación para facilitar las ventas a plazo al exterior de aquellos productos manufacturados que se enfrentan a una aguda competencia internacional.

Con este objeto, la Secretaría de Hacienda ha establecido en el Banco de México el fideicomiso denominado Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados que ya hemos usado para financiar y garantizar las ventas de bienes industriales, principalmente a los mercados de América del Sur.

Me es grato en esta ocasión hacer referencia a las facilidades que estamos otorgando a la industria de construcción de barcos pesqueros establecida en este bello puerto de Mazatlán, que ha vendido sus unidades a Paquistán, en el Golfo Árabe; a Kuwait, en el Golfo Pérsico, y a países de América del Sur en el Atlántico y en el Pacífico.

Crédito al Consumo

Mención especial merece el esfuerzo que se hará para que la banca privada opere créditos directamente con adquirentes de bienes de consumo durable, que en la actualidad los compran en abonos a precios elevados. Para ello, con fecha 19 del presente mes, el Banco de México reglamentó las reformas legales recientemente establecidas que permiten a las instituciones bancarias mexicanas, en condiciones razonables de tasas de interés, conceder esta clase de créditos.

Señores Convencionistas:

El Banco de México espera que, con un verdadero espíritu de creciente colaboración y atento como siempre a los altos intereses nacionales, la banca privada continúe interviniendo en el estudio y en la aplicación de las políticas y medidas antes mencionadas, para que así podamos ofrecer al señor Presidente de la República, una demostración de cooperación real e inmediata en la realización del programa de desarrollo económico nacional que, al tomar posesión de su alto puesto, se trazó como objetivo en beneficio de las grandes mayorías.